

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DIRECCION DE TRANSITO**  
**HUEPIL**

Resolución (Tto.) N° 006 / 2015.

REF: Autoriza Corte de Tránsito.

HUEPIL, 27 de Noviembre de 2015.

**VISTOS:**

- 1° La Solicitud presentada por la Comisión Teletón de la Comuna de Tucapel, donde solicita corte de tránsito para llevar a efecto Evento de cierre de la Teletón de la Comuna en calle Diego Portales; entre San Diego e Independencia de la ciudad de Huépil.
- 2° Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 3° Lo prescrito en el Art. 164 de la ley 18.290 sobre tránsito.
- 4° El informe de Carabineros de la Tenencia Huépil, donde indica que no existe inconveniente para realizar el corte de tránsito solicitado.

**RESUELVO:**

- a.- Autorízase a la Comisión Teletón de la Comuna de Tucapel, para cortar el Tránsito Público en calle Diego Portales, entre San Diego e Independencia, de la ciudad de Huépil, con el propósito de llevar a efecto el Evento de cierre de la Teletón, el día 28 de Noviembre de 2015 desde las 9,00 horas hasta el término de dicha actividad.
- b.- **La entidad solicitante deberá instalar la señalización de tránsito que sea necesaria, tales como conos o barreras reflectantes.**

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO E. PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Interesados.
  - Tenencia de Huépil
  - Archivo Depto. Tránsito.
  - Secretaría Municipal.
  - Of. de Partes.
- JAJA/GEPL/brpp.

